

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 68

Fecha Estado: 31/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920120108900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOSUE RAUL VERA ORREGO	JUDI ANDREA VERA SOTO	Auto corrige sentencia Realizar la corrección a la Sentencia No. 33 del 8 de julio de 2015, emitida por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Descongestión. Una vez en firme esta providencia, se procederá a expedir copia autentica de esta providencia, de la corrección del trabajo de partición y la certificación expedida por la Alcaldía de Medellín a través de la Subsecretaria de Catastro. Una vez registrada adecuadamente la sentencia y las providencia antes anunciadas en la Oficina de Instrumentos Públicos, se requiere a la parte interesada a fin de que protocolice la misma en la notaria de su elección, previa identificación de la misma. La copia de esta providencia puede ser consultada a través de la página web www.ramajudicial.gov.co	30/07/2020		
05001400302920200007700	Ejecutivo Singular	NASTIA SOFIA BRAVO SALCEDO	COOPORACION GENESIS SALUD IPS	Auto inadmite demanda Conceder el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación de esta providencia, para que la parte demandante, subsane dichos requisitos, so pena de rechazar la misma. Reconoce personería. La copia de esta providencia puede ser consultada a través de la página web www.ramajudicial.gov.co .	30/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/07/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDWARD ANDRES ARIAS TABORDA
SECRETARIO (A)